

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 6 de Diciembre de 2006

N° 17.517

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Pág.

<p>Nº 7412 - Promulgada por Decreto Nº 2496 del 11/10/06 - Expropiación inmuebles, Localidad de Metán. Destino: Obra Canal Interceptor de Desagües Pluviales de Metán II y III - Defensa y Encauzamiento del Río Metán y Desvío del Arroyo Las Canoas Metán IV - Dpto. Metán</p>	6736
<p>Nº 7417 - Promulgada por Decreto Nº 2968 del 29/11/06 - Deroga Ley Nº 6775 - Municipio de Tolar Grande</p>	6738

DECRETOS

<p>S.G.G. Nº 2890 del 16/11/06 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.</p>	6739
<p>S.G.G. Nº 2897 del 23/11/06 - Declara de Interés Pcia. el 36º Congreso Argentino de Anestesiología y 4º Encuentro Latinoamericano de Anestesiología Pediátrica</p>	6739

DECRETOS SINTETIZADOS

<p>M.S.P. Nº 2894 del 23/11/06 - Designación de personal temporario. Sra. Isabel Magdalena Cabrera</p>	6740
<p>M.S.P. Nº 2895 del 23/11/06 - Designación de personal temporario. Dr. Aldo Walter Contreras</p>	6740
<p>M.S.P. Nº 2896 del 23/11/06 - Designación de personal temporario. Dr. Walter Darío Di Santi Farkas</p>	6740
<p>S.G.G. Nº 2898 del 23/11/06 - Cesantía de personal de la Policía Pcia. Sr. Carlos Alberto Guzmán</p>	6741
<p>M.S.P. Nº 2899 del 23/11/06 - Traslado de profesional. Dr. Lucio Adrián Ramos</p>	6741
<p>M.S.P. Nº 2900 del 23/11/06 - Designación de personal temporario. Dr. Martín Fernando Loutayf Arnedo</p>	6741
<p>M.S.P. Nº 2901 del 23/11/06 - Designación de personal temporario. Sr. Luis Gaspar Cabana</p>	6741
<p>M.ED. Nº 2902 del 23/11/06 - Cesantía de personal. Sr. Juan Pablo Rodríguez</p>	6742
<p>S.G.G. Nº 2903 del 23/11/06 - Designación de personal - Dcto. Nº 1178/96. Sra. Angélica Victorina Ríos</p>	6742
<p>M.S.P. Nº 2904 del 23/11/06 - Designación de personal temporario. Dra. Clara Sofía López</p>	6742
<p>M.S.P. Nº 2905 del 23/11/06 - Designación de personal temporario. Lic. Leonardo Alberto Vilca</p>	6742
<p>M.ED. Nº 2906 del 23/11/06 - Cesantía de personal. Prof. Roberto Emeterio Aguilar</p>	6743

RESOLUCION DELEGADA

<p>S.G.G. Nº 433D del 14/11/06 - Carta de Servicios de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal</p>	6743
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

<p>S.G.S. Nº 428D del 14/11/06 - Dcto. Nº 248/75. Aclaratoria de retiro obligatorio. Comisario de Policía. Sr. Carlos Alberto Alvarez</p>	6747
<p>M.HA. y O.P. Nº 429D del 14/11/06 - Dcto. Nº 1430/06. Baja de designaciones de Personal. Sres. Juan Carlos Villanueva y José González Sastre</p>	6747
<p>M.S.P. Nº 430D del 14/11/06 - Deja sin efecto asignación interina de funciones. Sras. Susana Graciela Eva Barazzutti y Silvia Eleonora Onco</p>	6747

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 431D del 14/11/06 - Dcto. N° 2715/06. Aclaratoria de ubicación Escalafonaria. Cr. Guillermo Vicco	6747
S.G.G. N° 432D del 14/11/06 - Rectifica parcialmente Resolución Delegada N° 373/06. Aclaratoria de renuncia de personal. Sra. Ana Belén Saravía Benítez	6747
M.H.A. y O.P. N° 434D del 15/11/06 - Dcto. N° 2380/06. Aclaratoria de denominación de cargo. Ing. Roberto Caro	6747
S.G.G. N° 436D del 15/11/06 - Aceptación de renuncia. Dra. Patricia Silvana Castelli Temer	6747
M.S.P. N° 437D del 16/11/06 - Deja sin efecto asignación interina de funciones. Sra. Nilda Beatriz Alem	6748
M.G.J. N° 438D del 16/11/06 - Rectifica parcialmente Dcto. N° 2327/06. Sr. Ariel Germán Maidana	6748
M.G.J. N° 439D del 16/11/06 - Rectifica parcialmente Dcto. N° 2334/06. Sr. Néstor Hugo Valdez	6748
M.S.P. N° 440D del 17/11/06 - Licitación pública	6748
M.S.P. N° 441D del 17/11/06 - Modifica parcialmente Resolución Delegada N° 350/06	6748

RESOLUCION

N° 9065 - Consejo de la Magistratura N° 221	6748
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 9068 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 36/06	6749
N° 9062 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 02/06	6749
N° 9061 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 03/06	6750
N° 9060 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 04/06	6750
N° 9042 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 17/06	6750
N° 9020 - La Casualidad S.A. N° 02/06	6751

CONCURSO DE PRECIOS

N° 9058 - Hospital de Salud Mental - Dr. Miguel Ragone N° 006/06	6751
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 8994 - I.P.V. Plan de Viviendas en Barrio Los Pinares - Ex-Mariano Moreno (Finca La Tablada) Cerrillos	6751
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 9064 - Antesana Anacleto o Antezana Anacleto - Expte. N° C-42.663/99	6752
N° 9055 - Nieva, Jorge Víctor Ramón - Expte. N° 161.737/06	6752
N° 9039 - Cayon, Lusía Gladi - Expte. N° 156.786/06	6752
N° 9032 - Rosas Zancada, Eduardo - Guzmán, Selva - Expte. N° 2-151.322/06	6752
N° 9031 - Farfan, Fortunata - Expte. N° 155.937/06	6752
N° 9029 - Guanuco, Godofredo Ceferino - Cruz, Rómula Gregoria - Expte. N° 125.294/05	6753
N° 9028 - Escobar, Aurora del Valle - Balcarce, Cristian Antonio - Expte. N° 1-62.351/02	6753
N° 9024 - Arana, Gerónima Emilia - Expte. N° 2-147.138/06	6753
N° 9023 - López, José Santos - Expte. N° 2-148.035/06	6753

Pág.

N° 9022 - Gómez Sánchez, Francisca y/o Gómez, Francisca - Expte. N° 161.168/06	6753
N° 9021 - Colque, Bautista Timoteo y Yáñez, Modesta - Expte. N° 157.277/06	6754
N° 9013 - López, Martín Fernando - Expte. N° 106.270/04	6754
N° 9011 - Gerónimo, Arcadio; Puca, Isaías; Gerónimo, Moisés Gregorio y Vilte, Isabel - Expte. N° 144.027/05	6754
N° 9010 - Alegría Teresa Vargas de Gutiérrez - Expte. N° B-11.593/90	6754
N° 9004 - Franco, Oscar Raúl - Expte. N° 142.388/05	6754
N° 9003 - Vedia Ortiz, Juan - Expte. N° C - 34.509/99	6754
N° 8996 - Barulich, Matías Domingo y Fernández de Barulich, Dolores Elisa - 6752 Expte. N° 15.672/06	6755
N° 8992 - Requena, Normando Joaquín - Expte. N° 2-155.437/06	6755

REMATES JUDICIALES

N° 9053 - Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. N° F-017/05	6755
N° 9052 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 86/00	6755
N° 9051 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 132.076/05	6756
N° 9038 - Por Sandra E. Pizetti - Juicio Expte. N° 79.976/3	6756
N° 9037 - Por Rubén E. Cajal - Juicio Expte. N° 7.735/00	6757
N° 9036 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 3-908/02	6757
N° 9035 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Expte. N° 53.740/02	6758
N° 9034 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Expte. N° 101.227/04	6758
N° 9033 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Expte. N° 79.209/03	6759
N° 8998 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 70.709/03	6759

POSESION VEINTEAÑAL

N° 9059 - Moya, Cándida Susana vs. Medina, Luis - Expte. N° 4.590/05	6759
N° 9048 - Zerda, Selva Cruz vs. Cruz, Zacarías - Expte. N° 157.160/06	6759
N° 9026 - San Martín, Jorge Ignacio vs. López, Sergio; Salvador Peralta de López, Carmen Rosa - Expte. N° 5.995/06	6760

EDICTO JUDICIAL

N° 9025 - De San Román, Juan Pablo - De San Román, María - De San Román, Felicitas y De San Román, Santiago Fernando vs. Sociedad CIFRE y Cía. - Expte. N° 5.877/06	6760
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 9057 - Nova Empresa S.A.	6760
N° 9050 - TG de Argentina S.R.L.	6761
N° 9049 - Agua's S.R.L.	6762
N° 9047 - Logística GB. S.R.L.	6763

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 9044 - Cerámica del Norte S.A.	6763
N° 8955 - Central Térmica Güemes S.A.	6764

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 9066 - Estación de Servicio Ruta 34 S.R.L. 6764

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 9067 - Sociedad Helénica de Salta, para el día 21/12/06 6765

N° 9063 - Federación Salteña de Taekwondo, para el día 27/12/06 6765

N° 9056 - Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.),
para el día 29/12/06 6765

N° 9054 - Centro Vecinal del B° El Mirador de San Bernardo, para el día 17/12/06 6766

RECAUDACION

N° 9069 - Del día 05/12/06 6766

Sección ADMINISTRATIVA**LEYES**

LEYN° 7412

Ref.: Expte. N° 90-16.559/06

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia , Sancionan con Fuerza de**LEY**

Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de los inmuebles de mayor extensión, que en cada caso se indica, identificadas como:

Matrícula N° 10.333 - superficie a expropiar 8.496,01 m2 - Plano N° 2.063.

Matrícula N° 3.182 - superficie a expropiar 1.923,67 m2 - Plano N° 2.066.

Matrícula N° 10.939 - superficie a expropiar 3.012,29 m2 - Plano N° 2.067.

Matrícula N° 10.934 - superficie a expropiar 2.966,93 m2 - Plano N° 2.068.

Matrícula N° 695 - superficie a expropiar 19.515,56 m2 - Plano N° 2.069.

Matrícula N° 490 - superficie a expropiar 2.625,30 m2 - Plano N° 2.070.

Matrícula N° 4.947 - superficie a expropiar 1.705,10 m2 - Plano N° 2.071.

Matrícula N° 8.368 - superficie a expropiar 4.200,69 m2 - Plano N° 2.072.

Matrícula N° 9.623 - superficie a expropiar 6.347,42 m2 - Plano N° 2.073.

Matrícula N° 9.625 - superficie a expropiar 2.632,16 m2 - Plano N° 2.076.

Matrícula N° 10.349 - superficie a expropiar 8.667,00 m2 - Plano N° 2.077.

Matrícula N° 7.058 - superficie a expropiar 644,72 m2 - Plano N° 2.078.

Matrícula s/n - Libro 6 - Folio 319 - Asiento 1 - superficie a expropiar 9.374,44 m2 Plano N° 2.135

Matrícula N° 6.661 - superficie a expropiar 2.022,60 m2 - Plano N° 2.140.

Matrícula N° 11.910 - superficie a expropiar 1.972,78 m2 - Plano N° 2.129.

Matrícula N° 11.912 - superficie a expropiar 3.682,12 m2 - Plano N° 2.127.

Matrícula N° 11.021 - superficie a expropiar 2.039,65 m2 - Plano N° 2.136.

Matrícula N° 10.936 - superficie a expropiar 3.291,25 m2 - Plano N° 2.138.

Matrícula N° 10.939 - superficie a expropiar 3.655,21 m2 - Plano N° 2.139.

Matrícula N° 1.038 - superficie a expropiar 35,00 m2 - Plano N° 2.153.

Matrícula N° 10.339 - superficie a expropiar 5.448,50 m2 - Plano N° 2.149.

Matrícula N° 10.339 - superficie a expropiar 3.177,42 m2 - Plano N° 2.143.

Matrícula N° 11.171 - superficie a expropiar 3.255,00 m2 - Plano N° 2.130.

Matrícula N° 1.018 - superficie a expropiar 1.381,43 m2 - Plano N° 2.145.

Matrícula N° 8.520 - superficie a expropiar 444,26 m2 - Plano N° 2.146.

Matrícula N° 4.426 - superficie a expropiar 165,33 m2 - Plano N° 2.147.

Matrícula N° 8.521 superficie a expropiar 2.018,00 m2 - Plano N° 2.154.

Matrícula N° 8.524 - superficie a expropiar 1.033,00 - Plano N° 2.141.

Matrícula N° 8.523 - superficie a expropiar 1.082,00 m2 - Plano N° 2.133.

Matrícula N° 8.522 - superficie a expropiar 1.100,00 m2 - Plano N° 2.142.

Matrícula N° 391 - superficie a expropiar 380,00 m2 - Plano N° 2.131.

Matrícula N° 10.332 - superficie a expropiar 3.911,53 m2 - Plano N° 2.134.

Matrícula N° 12.077 - superficie a expropiar 6.965,67 m2 - Plano N° 2.132.

Matrícula N° 6.659 - superficie a expropiar 2.780,52 m2 - Plano N° 2.126.

Matrícula N° 8.332 - superficie a expropiar 1.972,45 m2 - Plano N° 2.155.

Matrícula s/n - Libro G - Folio 397 - Asiento 569 - superficie a expropiar 9.977,43 m2 - Plano N° 2.157.

todos de la localidad Metán, con destino a la Obra "Canal Interceptor de Desagües Pluviales de Metán II y III - Defensa y Encauzamiento del Río Metán y Desvío del Arroyo Las Canoas Metán IV - Departamento Metán".

Los números de planos a que se hacen referencia corresponden a los registrados en la Dirección General de Inmuebles y del departamento Metán.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial afectará a la ejecución de la presente obra los siguientes inmuebles del departamento Metán y en las superficies indicadas en los planos archivados en la Dirección General de Inmuebles bajo los números indicados:

Matrícula N° 8.594 - superficie a afectar 1.630,00 m2 - Plano N° 2.075.

Matrícula N° 2.271 - superficie a afectar 2.537,02 m2 - Plano N° 2.156.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realizará los trámites necesarios ante el Estado Nacional Argentino a fin de afectar a la ejecución de la presente obra la superficie de 8.692,40 m2 que se detalla en Plano N° 2.137, del departamento Metán y archivado en la Dirección General de Inmuebles.

Art. 4°.- Ordénese a la Dirección General de Inmuebles efectuar la mensura definitiva, desmembramiento y unificación de las fracciones de los inmuebles detallados en el artículo 1°, estableciendo las servidumbres necesarias, una vez efectivizada la expropiación.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil seis.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Carlos Daniel Porcelo
Senador Provincial
Vice-Presidente Segundo
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 11 de Octubre de 2006

DECRETO N° 2496

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 90-16.559/06 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7412, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - David - Medina

LEYN° 7417

Ref.: Expte. N° 91-17.439/06

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Derógase la Ley 6.775/94.

Art. 2°.- Dispónese que dicha derogación tiene efectos retroactivos al día 19 de diciembre de 1.994 y que el tratamiento que se le haya dado desde esa fecha al municipio Tolar Grande, se tendrá como de efectos cumplidos.

Art. 3°.- Derógase toda otra disposición que contravenga lo dispuesto por la presente Ley.

Art. 4°.- Disposición Transitoria: Transitoriamente se mantendrá la administración del municipio Tolar Grande a cargo de un Delegado del Poder Ejecutivo, hasta que, en las próximas elecciones generales del año 2007, se elijan sus autoridades.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días el mes de noviembre del año dos mil seis.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Mashur Lapad
Vice - Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 29 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2966

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 91-17.439/06 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7417, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

DECRETOS

Salta, 16 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2890

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 16 de noviembre de 2006;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe a partir de 16 de noviembre de 2006.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 23 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2897

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-39.154/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Dr. Héctor V. Martinetti, en su calidad de Presidente, solicita se declaren de Interés Provincial el "36° Congreso Argentino de Anestesiología y el 4° Encuentro Latinoamericano de Anestesiología Pediátrica" a realizarse del 26 al 29 de setiembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contará con la asistencia de más de 1.500 (mil quinientos) médicos anestesiólogos entre nacionales y extranjeros;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "36° Congreso Argentino de Anestesiología y el 4° Encuentro Latinoamericano de Anestesiología Pediátrica" a realizarse del 26 al 29 de setiembre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2894 - 23/11/2006 - Expte. n° 2.630/06 - código 121

Artículo 1° - Designase a la señora Isabel Magdalena Cabrera, D.N.I. n° 23.896.336, en carácter de personal temporario para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en cargo 414, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por licencia extraordinaria sin goce

de haberes por ejercicio de cargo electivo del señor Gregorio Moreno (resolución ministerial n° 0471/06).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2895 - 23/11/2006 - Expte. n° 1.330/06 - código 179

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Aldo Walter Contreras, D.N.I. n° 23.584.259, matrícula profesional n° 4420, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 34, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Armando Reynaldo Robles (resolución ministerial n° 112 D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2896 - 23/11/2006 - Expte. n° 1.351/06 - código 179

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Walter Darío Di Santi Farkas, D.N.I. n° 24.982.267, matrícula profesional n° 4331, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 10, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante

por renuncia del doctor Julio Alberto Caro (resolución ministerial n° 111 D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2898 - 23/11/2006 - Expte. n° 44-100.349/05

Artículo 1° - Dispónese a partir de la fecha de notificación, la destitución por cesantía del Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Carlos Alberto Guzmán, C. 1972, D.N.I. n° 23.074.012, Legajo 12.017, por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución n° 818/82 de Jefatura de Policía; dejándose establecido que para todos los efectos legales y administrativos, el abandono de servicio imputado al causante ha quedado configurado el día 23 de agosto de 2005.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2899 - 23/11/2006 - Exptes. n°s. 4.950/06 - código 121 y 6.653/06-67

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de marzo de 2006 y hasta la fecha de notificación del traslado, aféctase al Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" al doctor Lucio Adrián Ramos, D.N.I. n° 22.553.098, profesional asistente temporario del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Art. 2° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", aprobadas por decreto n° 3602/99, suprimiendo del Servicio Anatomía Patológica al cargo 291, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico de laboratorio y creando en su reemplazo en el Programa Traumatología, el orden 163.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al cargo 163.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, reestructurado en el artículo anterior, al doctor Lucio Adrián

Ramos, D.N.I. n° 22.553.098, profesional asistente temporario del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Art. 4° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aféctase el cargo 163.1, del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" y libérase el cargo 12.1, del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, decreto n° 1697/05.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2900 - 23/11/2006 - Exptes. n°s. 4.950/06 - código 121 y 6.653/06 - código 67

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Martín Fernando Loutayf Arnedo, D.N.I. n° 23.749.010, matrícula profesional n° 3804, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 12.1, decreto n° 1697/05, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Olga Inés Elizondo Olivera (resolución ministerial n° 425 D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080200, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2901 - 23/11/2006 - Expte. n° 7.920/06 - código 75

Artículo 1° - Designase al señor Luis Gaspar Cabana, D.N.I. n° 25.482.511, matrícula profesional n° 2969, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", en cargo 46, decreto n° 238/03, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera profesional, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas

semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903 y reglamentado por decreto nº 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Carmen Rosa Segura (resolución ministerial nº 188 D/06).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310050400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2902 - 23/11/2006 - Expte. Nº 158-9.053/04 Adj. 158-9.547/04 y Cdes. s/nº

Artículo 1º - Apruébese y dese por concluido el Sumario Administrativo Instruido en contra del Sr. Juan Pablo Rodríguez, D.N.I. Nº 17.580.306, Maestro Agrónomo de la Escuela Nº 4565 de Santa Rosa de los Pastos Grandes - Dpto. Los Andes, ordenado por Resolución Ministerial Nº 5024/04.

Art. 2º - Aplíquese el Sr. Juan Pablo Rodríguez, D.N.I. Nº 17.580.306, Maestro Agrónomo de la Escuela Nº 4565 de Santa Rosa de los Pastos Grandes - Dpto. Los Andes, la sanción de Cesantía, establecida en el Artículo 47º Inc. e) de la Ley Nº 6830, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 36º Inc. a) de la Ley Nº 5546, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 3º - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal del Sr. Juan Pablo Rodríguez, D.N.I. Nº 17.580.306, la sanción disciplinaria dispuesta en Artículo anterior.

ROMERO - Medrano (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto Nº 2903 - 23/11/2006 - Expte. Nº 48.699/2006-código 152

Artículo 1º - A Partir de la fecha de toma de posesión, designase a la señora Angélica Victorina Ríos, D.N.I. nº 13.414.145, en el Departamento Apoyo Administrativo, dependiente del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria (Nº de Orden 50), en el marco del artículo 30 del decreto nº 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Cuenta 411200 - Gastos en Personal - Personal Temporario de la U.O. 034320010100, del Ejercicio 2006.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 11/2006 - Expte. nº 3.596/06-código 182

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la doctora Clara Sofia López, D.N.I. nº 17.134.341, matrícula profesional nº 3140, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 29, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P. subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora Liliana Giudici (resolución ministerial nº 380 D/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2905 - 23/11/2006 - Expte. nº 5.019/06-código 121

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Aguaray, aprobadas por decreto nº 1034/96, suprimiendo el cargo 58, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer y creando en su reemplazo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" el orden 258.1 un cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al licenciado Leonardo Alberto Vilca, D.N.I. nº 26.345.245, matrícula profesional nº 33, para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006,

con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 1, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Esmerito Segundo Lucena.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 2906 - 23/11/2006 - Expte. N° 42-12.321/03 Adj. Cdes. s/n°s.

Artículo 1° - Apruébese y dese por concluido el Sumario Administrativo instruido contra el Sr. Roberto Emeterio Aguilar, Profesor de la Escuela de Educación Técnica N° 5109 "O.E.A." de Tartagal, ordenado por Resolución Ministerial N° 1434/03.

Art. 2° - Aplíquese al Prof. Roberto Emeterio Aguilar, D.N.I. N° 11.568.384, de la Escuela de Educación Técnica N° 5109 "O.E.A." de Tartagal, la sanción prevista en el Artículo 47° Inc. e) de la Ley N° 6830, esto es: Cesantía por haber transgredido lo dispuesto en el Título III Cap. I Punto 2.1. Inc. a) y b); 9.4.1. Inc. a) y g); 9.4.2. Inc. h) Punto 1 del Decreto N° 586/73 y Artículo 5° Inc. 1 y 4 de la Ley N° 6830 "Estatuto del Educador", en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal del Prof. Roberto Emeterio Aguilar, D.N.I. N° 11.568.384, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

ROMERO - Medrano (I.) - Medina

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 14 de Noviembre de 2006

RESOLUCION N° 433D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 264/05

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 264-D/05.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Raúl R. Medina

Secretario Gral. de la Gobernación

CARTA DE SERVICIOS

DELEGACION CASA DE SALTA

Responsable:

Delegado del Sr. Gobernador
Dr. Guillermo Vilar Rey (A/C)

Domicilio: Av. Roque Saenz Peña 933, C.P. (1035) Capital Federal.

Teléfono: (011) 4326-2456/59

Fax: (011) 4326-0110

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas.

Mail: casasaltabaires@casadesalta.gov.ar

Mail: secretariaprivada@casadesalta.gov.ar

Web: www.casadesalta.gov.ar

Secretaría Privada:

Lic. Diana Figueroa

Tareas de Apoyo a Secretaría Privada y Trámites en General:

Sra. Argentina Saldaño

Funciones y Objetivos

a) Actuar por delegación del señor Gobernador de la Provincia y de las demás autoridades provinciales en los asuntos de gobierno.

b) Representar al Gobierno de la Provincia ante los organismos oficiales públicos y privados de la Capital Federal y representaciones diplomáticas, promoviendo los aspectos provinciales vinculantes en las distintas áreas (económica, cultural, social, científica, deportiva, turística y otras).

c) Atender, asesorar y prestar el servicio de enlace a todo funcionario provincial que por razones de servicio se encuentre en esta capital.

d) Intervenir en la celebración de convenios con organismos gubernamentales y privados en distintas áreas de interés provincial.

e) Brindar asesoramiento jurídico gratuito a salteños de escasos recursos en tránsito o residentes en la Capital Federal.

Atención Telefónica

Sra. Liliana Acosta de Ferrer, de 9:00 a 15:00 hs.

Srta. Romina Pérez, de 15:00 a 19:00 hs.

Departamento de Cultura y Turismo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00.

Tel.: (011) 4326-2456/59, Fax: (011) 4326-0110

Mail: cultura@casadesalta.gov.ar

Responsable: Jefa de Departamento: Sra. María del Carmen Soderó

Técnicos: Sra. Elisa Bianchi di Cárcano

Sra. Adelina Villanueva

Descripción de Tareas:

a) Divulgar el acervo cultural de la Provincia en todas sus expresiones y reunir material informativo de otras provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del exterior, que puede ser de utilidad para la Provincia y/o su comunidad cultural.

b) Administrar los más de 400 volúmenes que integran la Biblioteca "Dr. Joaquín Castellanos".

c) Promover y organizar eventos tendientes a difundir la cultura salteña, como así también participar de los organizados por otras instituciones provinciales, nacionales e internacionales.

Area de Comercio

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 10:30 a 17:30 hs.

Mail: comercio@casadesalta.gov.ar

Responsable: C.P.N. María Dolores Lorente

Descripción de tareas:

a) Brindar información económica (agricultura, ganadería, explotación forestal, minería, industria y otras) y referente a las empresas de nuestra Provincia o instaladas en ella.

b) Brindar información geográfica y catastral.

c) Asesorar a particulares y entidades jurídicas sobre la normativa vigente en el área impositiva (desgravación, exenciones), medios y vías de comunicación, trámites aduaneros, fletes y otras.

Area de Turismo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 Hs.

Tel.: (011) 4326-2456/59, Fax: (011) 4326-1160

Mail: casadesalta@turismosalta.gov.ar

Web: www.turismosalta.gov.ar

Responsable: Lic. Baltazar Cornejo

Técnicos: Lic. Rosa Vaisbein de Berezan

Srta. Agustina Flugler

Srta. Mariana Barbarano

Sr. Exequiel Tuyá

Descripción de Tareas:

a) Divulgar las bellezas turísticas provinciales como así también promover y organizar eventos tendientes a difundir el turismo en Salta, como así también participar de los eventos organizados por la Provincia y por otras instituciones provinciales, nacionales e internacionales.

b) Efectuar la atención personalizada, telefónica, epistolar o por correo electrónico de las consultas del público referidas a todo lo concerniente a turismo.

Area de Medicina Asistencial y Reconocimientos Médicos

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 9.00 hs. a 15.00 hs.

Tel: 4326-2717

Responsable: Dr. Jorge Carlos Lovaglio

Departamento Secretaría Técnico - Administrativa

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Responsable: Jefa de Departamento: Lic. Servanda Velarde

Técnico: Sra. Silvia Mariela Carattino

Tel.: 4326-1577

Mail: administrativo@casadesalta.gov.ar

Descripción de Tareas:

a) Recibir, distribuir y supervisar todo expediente que ingresa a la Delegación, coordinando el procesamiento del despacho, el registro único del movimiento y archivo de trámite.

b) Determinar, dentro del área de su competencia, los procesos de integración de actividades para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

c) Mantener el Registro Patrimonial de Bienes de Capital de la Delegación.

d) Llevar el control de personal que desempeña funciones en la Delegación y enviar los informes mensuales a la Secretaría General de la Gobernación.

Area Gestiones

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Responsable: Sra. Angela Gelatti

Descripción de Tareas:

a) Realizar trámites ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, Arzobispado, Policía de la Provincia y Ministerio de Educación.

b) Otorgar información general referente a trámites en distintos organismos de la Provincia (transferencia del automotor, trámites inmobiliarios y otros).

Area Mesa de Entradas

Horario de Atención al público: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Responsable: Supervisor: Sr. Alfredo Robaldo

Departamento Contable

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Responsable: Jefe de Departamento: Sra. Gabriela Roque Posse

Técnico: Sr. Cristian Martínez

Sra. Alicia Castillo

Mail: tesoreria@casadesalta.gov.ar

Descripción de Tareas:

a) Administración del Edificio Casa de Salta:

- * Recepción de facturas de servicios y mantenimiento del edificio

- * Determinación del valor de expensas de cada consorcista.

- * Cobro de las expensas.

- * Pago de las facturas.

- * Rendición al S.A.F.

b) Compra de insumos varios, artículos de escritorio, etc. Distribución y control del consumo.

c) Atención a proveedores, incluye la venta de pliegos de licitación y asesoramiento.

d) Pago a proveedores.

e) Administración del Fondo Permanente de la Delegación.

f) Administración de Fondos de Reinversión.

g) Administración de Fondos de Terceros (subsidiados).

h) Recepción de Solicitudes de provisión de medicamentos: oncológicos, HIV, etc., y entrega de los mismos.

Departamento Acción Social

Horario de Atención en Oficina: Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas.

Mail: accionsocial@casadesalta.gov.ar

Horario de Atención a Pacientes Derivados: Lunes a Domingo las 24 hs. conforme a la necesidad del paciente

Tel. Cel.: 154-40890285 (24 Hs. Lunes a domingo)

Responsable: Jefa de Departamento: Lic. Graciela Sanchez Iturbe.

Técnico: Srta. Verónica Richter

Sr. Juan Carlos Rosas

Descripción de Tareas:

a) Normalizar, organizar, gestionar, coordinar, fiscalizar y supervisar las derivaciones de personas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, atendiendo en tiempo y forma las necesidades en la atención de la salud y enfermedad, asegurando su atención oportuna, personalizada y humanizada.

b) Colaborar con todos aquellos comprovincianos, sin obra social y carente de recursos económicos, que habiéndose trasladado hasta la Ciudad de Buenos Aires, fuera del marco institucional y con la expectativa de resolver su contingencia, solicitan ayuda a la Delegación Casa de Salta.

c) Obtener turnos por consultorios externos o de internación, previo al traslado de pacientes programados o de urgencia, que deriva la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación o bien de la Dirección de Gestión de Pacientes, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

c) Tramitar el traslado de los pacientes que requieren servicio de ambulancia desde su arribo a esta Ciudad, hasta el centro receptor y ya dados de alta, a través de SAME si se trata de un centro hospitalario municipal o de servicios privados en su defecto.

d) Efectuar el seguimiento de los pacientes ambulatorios o internados, subsidiándolos, a través del Ente Derivador, en las necesidades inherentes a su enfermedad, mediante la provisión de insumos, medicación, alojamiento y ración alimentaria y eventual.

e) Propiciar un ámbito de contención, neutralizando en lo posible el desarraigo, generando un espacio de encuentro entre pacientes y fomentando la participación en las actividades desarrolladas en los Servicios Sociales de todas las Casas de Provincia: talleres en sus diferentes expresiones artísticas, donde pueden concurrir los pacientes y sus acompañantes en sus tiempos libres.

f) Ofrecer una guía de actividades socio recreativas y turísticas gratuitas según las edades, intereses y posibilidades respecto al estado de salud.

g) Festejar, entre los Servicios Sociales de todas las Casas de Provincia eventos por el Día del Niño, Día de la Familia y Año Nuevo.

h) Ofrecer, según las necesidades e inquietudes de los pacientes y sus acompañantes, bibliografía, juguetes y ropero.

i) Atender y colaborar, con las posibilidades que ofrece el Sistema Provincial y/o Nacional, contingencias sociales de ciudadanos salteños que se encuentran temporalmente o en tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

j) Gestionar ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación subsidios solicitados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, u otro Organismo. Efectuar su seguimiento hasta su resolución.

k) Otorgar información y formularios para trámites de adopción en la Provincia de Salta.

l) Asesorar respecto a los recursos relacionados con la asistencia social, disponibles en la comunidad de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Salta.

Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias:

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados, la Casa de Salta ha implementado un Sistema de Sugerencias y Reclamos a través del cual los ciudadanos hacen llegar sus opiniones.

Las sugerencias y/o reclamos serán presentados por las personas físicas, que lo harán en su propio nombre o en nombre de la entidad jurídica destinataria del servicio prestado.

Las sugerencias y reclamos pueden registrarse por cualquiera de los sistemas previstos en las normas vigentes, pudiendo realizarse por Mesa de Entradas, depositarse en buzón habilitado a tal efecto o enviarse por correo. Estas se podrán hacer en el formulario provisto al efecto, solicitando el mismo en el Departamento Secretaría Técnica - Administrativa, o por nota donde se especifique claramente el motivo de la misma.

Plazos Previstos de Tramitación:

Los plazos previstos para la realización de gestiones, serán inmediatos y mediatos, dependiendo de los Departamentos y Areas en que se tramiten y de la complejidad de los mismos.

Mecanismos de Comunicación e Información:

La Casa de Salta y sus áreas respectivas, darán a conocer las actividades y funciones que cumplen a través de partes de prensa, folletería y afiches y mailings.

Delegaciones Provinciales con Asiento en Capital Federal

Delegación de Rentas en Capital Federal

Domicilio: Avda. Pte. Roque Saenz Peña N° 933 - 2° Piso

Teléfono: (011) 4326-3840

Fax: (011) 4326-1510

Mail: dgrsaltaba@casadesalta.gov.ar

Delegación Instituto Provincial de Salud de Salta

Domicilio: Avda. Pte. Roque Saenz Peña N° 933 - 4° Piso

Teléfono: (011) 4326-1288/3163

Fax: (011) 4326-1393

E-Mail: agenciabsas@ipssalta.gov.ar

Dr. H. Guillermo Vilar Rey
 Coordinador General
 A/C Delegación Casa de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución N° 428D - 14/11/2006 - Expte. n° 44-95.611 y 44-91.752/05

Artículo 1° - Dejar establecido que el pase a retiro obligatorio del Comisario de Policía de la Provincia, Carlos Alberto Alvarez, D.N.I. 11.173.999, Leg. 4691, tiene encuadre en el artículo 19 inc. b) ap. 1) del Decreto 248/75 - Reglamento de Ascensos y Eliminaciones del Personal Policial, quedando de esta forma modificado parcialmente lo dispuesto por Decreto n° 1586/05.

Ferraris

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 429D - 14/11/2006 - Expte. N° 22-341.894/06

Artículo 1° - Disponer la baja de las designaciones de los señores Juan Carlos Villanueva, D.N.I. N° 25.140.308 y José Gabriel González Sastre, D.N.I. N° 26.701.189 efectuada por Decreto N° 1430/06, por las razones invocadas en el considerando precedente.

David

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 430D - 14/11/2006 - Expte. n° 6.897/06 - código 121

Artículo 1° - A partir del 13 de noviembre de 2006, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica que en cada caso se indica, a las profesionales que seguidamente se consignan:

Susana Graciela Eva Barazzutti - D.N.I. n° 12.871.843, como Jefa de Programa Fiscalización y Control de Calidad de Servicios de Salud, según decreto n° 1370/06, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Silvia Eleonora Onco - D.N.I. n° 12.717.611, como Jefa División Control del Programa Fiscalización y Control de Calidad de Servicios de Salud según Decreto n° 1370/06, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Medrano

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución Delegada N° 431D - 14/11/2006 - Expte. N° 255-7.277/06

Artículo 1° - Dejar establecido que la ubicación escalafonaria del Cr. Guillermo Vicco - D.N.I. N° 25.411.017, es Técnico, (N° de Orden 19), del Subprograma Apoyo Jurídico de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con la remuneración y vigencia prevista en el Decreto N° 2715/06.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 432D - 14/11/2006 - Expediente N° 02-16.163/06 - Cpde. 1

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución 373/06 D dejando establecido que la fecha de renuncia de la Sra. Ana Belén Saravia Benítez, DNI N° 31.437.357 es a partir del 1 de agosto del año en curso.

Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 434D - 15/11/2005

Artículo 1° - Dejar establecido que la denominación del cargo y la ubicación escalafonaria aprobada mediante el Decreto N° 2380/06, correspondiéndole a los agentes que se indican el N° de Orden que se consigna en las Areas que se mencionan a continuación:

N° de Orden 72 - Dirección General de Proyecto: Ing. Roberto Caro - D.N.I. N° 11.834.541, Supervisor Profesional - Escalafón 02 - Agrupamiento P - Función Jerárquica II.

N° de Orden 24 - Unidad de Sistemas: Miguel Angel Romero - D.N.I. N° 7.785.489, Supervisor Técnico - Escalafón 02 - Agrupamiento T - Función Jerárquica IV.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 436 D - 15/11/2006 - Expediente N° 07-5.318/06

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 13 de Noviembre de 2006, la renuncia presentada por la Dra. Patricia

Silvana Castelli Temer, D.N.I. N° 16.307.333, al cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 437 D - 16/11/2006 - Expte. n° 4.500/06-código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sección Secretaría Auxiliar de la Coordinación de Gestión de Emergencias, dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, dispuestas por decreto n° 1742/02, de la señora Nilda Beatriz Alem, D.N.I. n° 5.335.344, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la citada Coordinación.

Medrano

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 438 D - 16/11/2006

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 2327/06, a efectos de dejar debidamente establecido que el número de documento correcto del Sr. Ariel German Maidana es: D.N.I. N° 26.804.366, y no como se consigna en el citado instrumento.

Brizuela

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 439 D - 16/11/2006

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 2327/06, a efectos de dejar debidamente establecido que el nombre y apellido correcto del agente designado es Néstor Hugo Valdez, no como se consigna en el citado instrumento.

Brizuela

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 440 D - 17/11/2006 - Expte. n° 1.223/05-código 180

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la adquisición de un equipo videolaparoscopia, con destino al Hospital "Del Carmen" de Metán, por

un monto aproximando de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00)

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicios 2006 y 2007.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 441 D - 17/11/2006 - Expte. n° 6.395/06-código 133

Artículo 1° - Modificar parcialmente el artículo 1° de la resolución ministerial n° 350 D de fecha 6 de setiembre de 2006, dejando establecido que la prestación de los servicios se contará desde la vigencia del contrato.

Medrano

RESOLUCION

O.P. N° 9.065

R. s/c N° 12.494

Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 221

Ref.: Expte. N° 43/06

Salta, 4 de diciembre de 2006.

Y VISTA: la nota del señor Ministro de Gobierno y Justicia de fecha 22 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la nota de referencia, recibida en este Consejo el 22 noviembre del corriente año, el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, solicita la convocatoria a concurso para la cobertura de: un (1) cargo de Fiscal Penal n° 4 y un (1) cargo de Defensor Oficial Penal n° 5, ambos del Distrito Judicial del Centro.

2°) Que, en consecuencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los mencionados cargos.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

1. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes para la cobertura de: un (1) cargo de Fiscal Penal n° 4 y un (1) cargo del Defensor Oficial Penal n° 5, ambos del Distrito Judicial del Centro.

II. Disponer que las solicitudes de inscripción, con el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la ley 7016, podrán ser retirados, a partir del 15 de diciembre de 2006, de 8 a 13 horas, en la Secretaría del Consejo y en las Secretarías Administrativas de los Distritos Judiciales del Sur y del Norte - Orán y Tartagal y que las inscripciones se recibirán exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1° (primero) hasta el 14 (catorce) de febrero de 2007, en el horario de 8 a 13 y de 18 a 20 horas.

III. Fijar las entrevistas a partir del 25 (veinticinco) de abril de 2007, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán, tanto los exámenes escritos como los coloquios.

IV. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

V. Mandar se registre y notifique.

Dr. Antonio Omar Silisque
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. Aldo Rogelio Saravia

Consejo de la Magistratura

Dr. Hector Guillermo Alavila

Consejo de la Magistratura

Dra. Liliana Mercedes Guitian

Consejo de la Magistratura

Dr. Ricardo Eugenio Loutayf

Consejo de la Magistratura

Dr. Manuel Santiago Godoy

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 06/12/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 9.068

F. N° 173.134

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Licitación Pública N° 36/06

Llámesese a Licitación Pública N° 36/06, convocada para el Servicio de: "Adquisición de Herramientas y Materiales Varios"

Presupuesto Oficial: \$ 65.739,94 (Pesos sesenta y cinco mil setecientos treinta y nueve con 94/100).

Precio del Pliego: \$ 66,00 (Pesos sesenta y seis con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 07/12/06 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 21 de Diciembre de 2.006 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis N° 101.

Consulta del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis N° 101.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 06/12/2006

O.P. N° 9.062

F. N° 173.120

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 02/06

Art. 9° Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Resolución N° 377/06 - S.G.S.

Expediente N° 50-11.968/06 - "Adquisición de un Vehículo Automotor, tipo Furgón", con destino a Alcaldía General de la Provincia.

Fecha de Apertura: 13 de Diciembre de 2.006 - 09:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00.-

Pliegos: \$ 130,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Internos 123/124)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Sergio Eduardo Morales

Sub-Prefecto

Inspector General S.P.P.S.

A Cargo de Dirección Gral. Del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 06/12/2006

O.P. Nº 9.061 F. Nº 173.120

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

Licitación Pública Nº 03/06

Art. 9º Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Resolución Nº 378/06 - S.G.S.

Expediente Nº 50-11.968/06 - "Adquisición de Armamento y Elementos de Seguridad", con destino a Alcaldía General de la Provincia.

Fecha de Apertura: 13 de Diciembre de 2.006 - 10:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 95.500,00.-

Pliegos: \$ 100,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Internos 123/124)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Sergio Eduardo Morales
Sub-Prefecto

Inspector General S.P.P.S.
A Cargo de Dirección Gral. Del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/2006

Pliegos: \$ 90,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Internos 123/124)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Sergio Eduardo Morales
Sub-Prefecto

Inspector General S.P.P.S.
A Cargo de Dirección Gral. Del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/2006

O.P. Nº 9.042 F. v/c Nº 10.847

Provincia de Salta

Ministerio de la Producción y el Empleo

Licitación Pública Nº 17/06

Objeto

1. Compra de dos (2) utilitarios (multipropósito) con cinco plazas, diesel.

2. Compra de 2 autos medianos, cuatro puertas, diesel, motor entre 1.6 - 1.8, con AA.

Precio del Pliego: \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta).

Consulta de Pliego: Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 176.000,00 (pesos ciento setenta y seis mil).

Venta de Pliegos: Desde el día 04/12/06 hasta las 13 hs. del día 14/12/06 en Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico - Grand Bourg - Ciudad de Salta.

Presentación de Sobres: Hasta las 9:00 hs. del día 22/12/06 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico - Grand Bourg - Ciudad de Salta.

Apertura: El día 22/12/06 a 9:30 hs. en Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico - Grand Bourg - Ciudad de Salta.

C.P.N. Federico Iván Toncovich
Coordinador Gral.

Minist. de la Prod. y el Empleo
Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/12/2006

O.P. Nº 9.060 F. Nº 173.120

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

Licitación Pública Nº 04/06

Art. 9º Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Resolución Nº 376/06 - S.G.S.

Expediente Nº 50-11.968/06 - "Adquisición de Maquinarias de Producción", con destino a Dirección Industrial - Salta y Unidad Carcelaria Nº 6 - Rosario de Lerma - Salta.

Fecha de Apertura: 13 de Diciembre de 2.006 - 11:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 89.600,00.-

O.P. N° 9.020

F. N° 173.046

La Casualidad S.A.**Licitación Pública N° 02/06**

Objeto: Compra de tres (3) Camionetas Nuevas, Pick-Up, Doble Cabina, 4x2 con AA, diesel.

Compra de dos (2) Camionetas Nuevas, Pick-Up, Doble Cabina, 4x4 con AA, diesel.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos).

Consulta de Pliego: La Casualidad S.A. - Avda. Bolivia N° 4650 - 1° Piso - Ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 370.000,00 (pesos trescientos setenta mil).

Venta de Pliegos: Desde el día 04/12/06 hasta las 13 hs. del día 14/12/06 en La Casualidad S.A. - Avda. Bolivia N° 4650 - 1° Piso - Ciudad de Salta.

Presentación de Sobres: Hasta las 9:00 hs. del día 22/12/06 en La Casualidad S.A. - Avda. Bolivia N° 4650 - 1° Piso - Ciudad de Salta.

Apertura: El día 22/12/06 a 9:30 hs. en La Casualidad S.A. - Avda. Bolivia N° 4650 - 1° Piso - Ciudad de Salta.

Lic. Julio Eduardo Arias
Director Titular
La Casualidad S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/12/2006

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 9.058

F. N° 173.117

Hospital de Salud Mental**Dr. Miguel Ragone****Concurso de Precios N° 006/06****Adquisición****Central Telefónica y Otros****Para Hospital Dr. Miguel Ragone**

Apertura: 19 de Diciembre de 2006

Hora: 10:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión de Compras

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - Avda. Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo.

Josefina E. Brandam
Jefa Sector Compras
Hospital de Salud Mental
Dr. Miguel Ragone

Imp. \$ 50,00

e) 06/12/2006

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 8.994

F. v/c N° 10.846

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda de Salta, cita y emplaza a las personas que posean a su nombre chequera que acredite su calidad de propietarios de terrenos por el Plan de Viviendas en Barrio Los Pinares - Ex Mariano Moreno (Finca La Tablada), sita en Ruta Provincial N° 26 - Departamento de Cerrillos, que realizará en forma conjunta con los gremios U.O.C.R.A.; S.O.E.S.G y P.E.; Mutual Personal I.P.S.; U.P.C.N. y S.O.E.M., que deberán concurrir a hacer valer sus derechos en la sede de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) - Seccional Salta, sito en calle Bartolomé Mitre N° 819 de la Ciudad de Salta, en un plazo perentorio de 10 (diez) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación del presente edicto. La falta de presentación de los interesados en el plazo establecido, provocará la pérdida de todo derecho y acción a efectuar reclamo alguno.

María Candelaria Durruty
Coordinadora Ejecutiva
Instituto Prov. Vivienda - Salta

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/12/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 9.064

R. s/c Nº 12.493

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nomin. Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran - Secretaria, en los autos caratulados "Antesana, Anacleta ó Antezana, Anacleta Sucesorio" - Expte. Nº C-42.663/99, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 27 de Noviembre de 2.006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 11/12/2006

O.P. Nº 9.055

F. Nº 173.111

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro - Juez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Nieva, Jorge Victor Ramón s/Sucesorio" Expte. Nº 161.737/06, declara abierto los sucesorios del Sr. Jorge Victor Ramón Nieva y ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro - Juez. Salta, 30 de Noviembre de 2.006. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 11/12/2006

O.P. Nº 9.039

F. Nº 173.077

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera

Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Cayon, Lusía Gladi - Sucesorio - Expediente Nº 156.786/06" ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario de Salta y 1 (un) día en el diario El Tribuno de Salta, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Noviembre de 2.006. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. Nº 9.032

R. s/c Nº 12.492

Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Rosas Zancada, Eduardo - Guzmán, Selva s/Sucesorio" - Expte. Nº 2-151.322/06, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Octubre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/12/2006

O.P. Nº 9.031

F. Nº 173.065

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Sucesorio de Farfan, Fortunata", Expte. Nº 155.937/06, resuelve declarar abierto el Juicio Sucesorio de Farfan Fortunata y cita por edictos que se

publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 24 de Agosto de 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.029

F. N° 173.062

El Dr. Sergio Miguel David Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Guanuco Godofredo Ceferino, Cruz Romula Gregoria s/Sucesión", Expte. N° 125.294/05, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 21 de Noviembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.028

F. N° 173.061

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Escobar Aurora del Valle; Balcarce, Cristian Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 1-62.351/02, Cita a todos lo que se consideren con derechos de bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial. Salta, 21 de Noviembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.024

R. s/c N° 12.491

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Arana, Gerónima Emilia - Sucesorio", Expte. N° 2-147.138/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 04 de Setiembre de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.023

R. s/c N° 12.490

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, José Santos - Sucesorio", Expte. N° 2-148.035/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 22 de Noviembre de 2.006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.022

F. N° 173.052

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Gómez Sánchez, Francisca y/o Gómez, Francisca s/Sucesorio", Expte. N° 161.168/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 28 de Noviembre de 2.006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.021

F. N° 173.047

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados Sucesorio de Colque Bautista Timoteo y Yánez, Modesta, Expte. N° 157.277/06, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 21 de Noviembre de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.013

F. N° 173.041

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados López, Martín Fernando - Sucesorio - Expte. N° 106.270/04, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en diario de circulación y Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 9 de Febrero de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.011

F. N° 173.035

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Gerónimo, Arcadio; Puca, Isaías, Gerónimo, Moisés Gregorio y Vilte, Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 144.027/05, ordena se citen por edictos, que se publicarán durante 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 3 de Noviembre de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.010

F. N° 173.034

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, Expte. N° B-11.593/90, Sucesorio de Alegría Teresa Vargas de Gutiérrez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de un día en Diario El Tribuno, dos días en el Nuevo Diario y tres días en el Boletín Oficial. Salta, 25 de Noviembre de 2006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.004

F. N° 173.022

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados: "Franco, Oscar Raúl s/Sucesorio - Expte. N° 142.388/05", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 5 de Junio de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/12/2006

O.P. N° 9.003

F. N° 173.021

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaría de la Esc. Raquel Zulema Torino de Rueda en los

autos caratulados: "Vedia Ortiz, Juan s/Sucesorio - Expte. N° C-34.509/99", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el periódico Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 2 de Noviembre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/12/2006

O.P. N° 8.996

F. N° 173.011

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barulich, Matías Domingo y Fernández de Barulich, Dolores Elisa", Expte. N° 15672/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres (3) días. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino. Tartagal, 30 de Octubre de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 05/12/2006

O.P. N° 8.992

F. N° 173.001

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Requena, Normando Joaquín - Sucesorio", Expte. N° 2-155.437/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Noviembre de 2.006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/12/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9.053

F. N° 173.096

Por DANTE RAMONARANDA

JUDICIAL SIN BASE

**Atención Electricistas del Automotor -
Repuestos nuevos.**

El día 07 de diciembre de 2006, a las 17,45 hs. remataré sin base en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, repuestos de electricidad para el automotor, alternadores, faros, ópticas, automáticos, plaquetas rectificadoras, impulsores, bocinas, cepillos limpiaparabrisas, reguladores, detalle consultar el expte. de referencia en el juzgado todos los bienes se rematarán en el estado visto que se encuentran, los mismos podrán ser revisados el día del remate a partir de hs. 17,00 en el domicilio precitado. Forma de pago: dinero de contado, comisión 10%, sellado 0,6% D.G.R. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados A.F.I.P. c/ Porco, Alberto s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-017/05. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Informes Dante Ramón Aranda, Martillero Público - Tel. 4320401 - Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 06 y 07/12/2006

O.P. N° 9.052

F. N° 173.090

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**1/3 parte indivisa de tres inmuebles
baldío en Coronel Moldes**

El día 11 de Diciembre de 2.006 a hs. 18,00 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en los autos que se le sigue a "Flores, Carmen Patricia s/Ejec. Fiscal" - Expte. N° 86/00, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal 1/3 parte indivisa \$ 51,80 el inmueble identificado como Matrícula N° 2116, Sec. F, Manzana 26, Parcela 15; con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal 1/3 parte indivisa \$ 26,71 el inmueble identificado como Matrícula N° 2117, Sec. F, Manzana 26, Parcela 16; con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal 1/3 parte

indivisa \$ 28,98 el inmueble identificado como Matrícula N° 2118, Sec. F, Manzana 26, Parcela 17, todos del Dpto. La Viña - Coronel Moldes. Estado de Ocupación y Mejoras: Se tratan de terrenos baldíos, sin ocupantes y están alambrados. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Extensión: Matrícula N° 2116: Fte. O: 10 m. cfte. E: 10,03 m.; fdo. N: 34,23 m.; fdo S: 35,00; Matrícula N° 2117: Fte. O: 10,00 m.; cfte. E: 10,03 m.; fdo. N: 35,46 m.; fdo. S: 34,23 m.; Matrícula N° 2118: fte. O: 11,00 m.; cfte. E: 11,03 m.; fdo. N: 32,62 m.; fdo. S: 33,46. Límites: Matrícula N° 2116: N: mat. 2117; S: mat. N° 2115; E. mat. 2120; O: calle sin nombre; Matrícula N° 2117: N: mat. 2118; S: mat. 2116; E: mat. 2120; O: calle sin nombre; Matrícula N° 2118: N: mat. 2119; S: mat. 2117; E: mat. 2120; O: calle sin nombre. Superficie: Matrícula N° 2116: 346,15 m2; Matrícula N° 2117: 338,45 m2; Matrícula N° 2118: 363,44 m2, (según Cédula Parcelaria): Edictos: tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 06 al 11/12/2006

O.P. N° 9.051

F. N° 173.091

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Colonia Santa Rosa**

El día 11 de Diciembre de 2.006 a hs. 18,30 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Ira. Nominación, en los autos que se le sigue a López, Mirta del Carmen "s/ Med. Cautelar - Emb. Prev. - Expte. N° 132.076/05", Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 5.054,02 el inmueble identificado como Matrícula N° 4.233, Sección A, Manzana 46, Parcela 18 del Dpto. de Orán (Colonia Santa Rosa) - Prov. De Salta, ubicado en calle 9 de Julio N° 448 de Colonia Santa Rosa. El inmueble consta de un salón en el frente de 6 x 6, un 2do. Salón de 4x4 y un 3ro. de 2x6,

con baño de 1ra. todo construido en material cocido y piso de mosaico, techo de chapa de cinc, con cieloraso de telgopor el que se encuentra ocupado por la empresa Pieve Salud S.A. (en calidad de inquilino con contrato por 11 años) en el fondo del inmueble existe una construcción precaria compuesta de tres piezas de material cocido con piso de cemento y techo de chapa de cinc ocupada por la demandada su esposo y 6 hijos. Servicios: Agua, Luz y cloacas, calle pavimentada. Extensión: Fte. 12,50 m; fdo. 40 m. Límites: N: calle El Progreso; S: Lote 1; E. lote 18; O: lote 16. Superficie: 500 m2, (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 105,00

e) 06 al 11/12/2006

O.P. N° 9.038

F. N° 173.075

Por SANDRA E. PIZETTI**JUDICIAL CON BASE****Inmueble zona San Luis**

El día 07 de Diciembre de 2006 a hs. 19:00 en calle, España 955 de esta ciudad, (Sede del Colegio de Martilleros y Corredores de la Prov. de Salta) por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. Sec. de Proc. Ejec. 2da. Nominación, en Juicio seguido contra Aranda, Esther Fermina - Ejecutivo s/Ejecutivo Expte. N° 79976/3 remataré con base de \$ 330,63 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal), el 100% de propiedad del demandado respecto del inmueble Mat. 128.888 Secc. S, Manz. 304-c Parc. 5 Dpto. Capital. Según Ced. Parc.: Fte.: 12,00 m; Cfte.: 12,00 m; Cdo. SE: 33,00 m; Cdo. NO: 33,00 m. Límites: N.E: Calle s/n S.E: Parc. 6 Mat. 128.889 del S.A.C.R.A.; S.O: Parc. 28 Mat. 128.911 del S.A.C.R.A., N.O: Parc. 4 Mat. 128.887 del S.A.C.R.A. Sup. total 396,00 m2. Según Of. de Just. Se trata de un terreno baldío ubicado sobre calle/pasaje sin nombre, el que nace sobre calle Nevado de Cachi y entre calles (altura) Cerro Minero y cerro Soyano; sin edifi-

cación sin limitar. Servicios: sin bajada de electricidad ni conexión de agua. Como referencia se la ubica entre casas N° 6 y 4, sobre calle de ripio. Con alumbrado público. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario de circulación comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, Condiciones de pago 30% del precio a cuenta del mismo en el acto, saldo 5 días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar saldo del precio en Bco. Macro S.A., en cuenta Judicial a la orden de la proveyente y como perteneciente a autos. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. España 955 - Tel. 0387-4321663 Martillera Pública Sandra Pizetti, Resp. Monot.

Imp. \$ 120,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.037

F. N° 173.074

Atención

Jueves 07/12/06 - Hs. 18:30

España N° 955 - Salta

Por RUBEN E. CAJAL

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Rosario de Lerma

El 07/12/06, a hs. 18:30 en España N° 955, Salta. Remataré con la base de \$ 404,90 un inmueble del Departamento de Rosario de Lerma - Cat. N° 2075 - Secc. A. Manz. 18, Parc. 8, situado sobre calle Sargento Cabral S/N° del B° Bella Vista de esta ciudad. La calle es de tierra sin cordón cuneta, cuenta con alumbrado de luz de mercurio a la calle, por frente del catastro pasan los servicios de agua corriente, energía eléctrica, teléfono y TV por cable. El catastro se encuentra desocupado, libre de ocupantes y/o bienes. En cuanto a su estado físico el catastro se encuentra en buen estado de conservación, no está delimitado y forma un todo con el catastro vecino, no se evidencia signo de trabajo en el mismo ya que actualmente es utilizado como paso de uno de los vecinos que da al fondo del terreno. Según informe - Constatación del Sr. Juez de Paz de R° de Lerma. Las extensiones son: Fte. 14,50 mts. Fdo.: 28,00 mts. Sup. Total 406 m2. Posee una deuda de \$ 1.093,82 a Aguas de Salta al 21/9/06. Ordena Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom.

de la Dra. Sandra Marcela Cointte, Expte. N° 7735/00. Municipalidad de R° de Lerma vs. Torres, Miguel Angel y/o quien Res. Responsable. Ejecución Fiscal. Forma de Pago: 30% del precio a cuenta del mismo en el acto de remate so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Arancel de Ley: 5% más 1,25%, DGR a cargo del comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Bol. Oficial y Nuevo Diario. Informes: Mart. Públ. Rubén E. Cajal - 154094082. IVA Resp. Monot.

Imp. \$ 120,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.036

F. N° 173.072

Banco de la Nación Argentina

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble en Avda. Alberdi y Avda. 20 de Febrero.

Excelente ubicación - Tartagal

El día 7 de diciembre de 2.006 a horas 18;00 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal de Salta N° 2, en autos: Banco de la Nación Argentina c/Camacho, Héctor Hugo, Camacho, Jorge - s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-908/02, remataré con la base de \$ 300.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un inmueble denominado como Catastro N° 16.201 Sección A, Manzana N° 3, Parcela N° 18b, de 12,51 m. Fte. 17,10 Cfte. Ldo. O. 14,33 m. Ldo. E 18,38 m. Sup. Total 304,95 m2. Sito en Avda. Alberdi y Avda. 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal. Mejoras: En todo el inmueble se encuentra construido un edificio de mampostería de ladrillo, techo de loza, piso de mosaicos graníticos, carpintería de madera y metálica que cubre todo el inmueble, consta de planta baja y primer piso, teniendo en la planta baja dos salones, funcionando en uno un salón de fiesta y en el otro un cyber, estando ambos separados por una pared, teniendo cada uno un entrepiso, que se asciende por sendas escaleras de hormigón armado, también posee cinco puertas grandes cubiertas por persianas metálicas y puertas de vidriera y dos puertas chicas de madera, por donde se asciende al primer piso, una por Avda. 20 de Feb. y otra por Avda. Alberdi, en cada salón existe un baño de

primera. La planta alta, cuenta con cuatro dormitorios, living-comedor, cocina, habitación destinada a biblioteca y dos baños de primera, también cuenta con una terraza, dos habitaciones y baño de servicio, en la intersección de las Avenidas 20 de Feb. y Alberdi posee un balcón que se encuentra cubierto por una baranda metálica. Para ascender al primer piso existen dos escaleras de hormigón armado. La vereda que da hacia a ambas avenidas esta cubierta con mosaicos para vereda. Servicios: Agua, luz, gas, cloaca, teléfono, video cable, pavimento. Todo según informe Sr. Juez de Paz. Deudas: Municipalidad de Tartagal \$ 2.355,74 al 27-04-2.006 a cargo del comprador si no hubiere remanente. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Camacho y Sra. en calidad de propietario, y su hijo Jorge E. Camacho Ruiz y su grupo familiar. La venta se realiza "ad-Corpus" según títulos. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5% sellado D.G.R. 1,25%. Puede ser revisado en horario comercial. El Banco no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de título. Nota: Si fracasare el primer remate por falta de postores pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la base de \$ 225.000,00. Mayores datos al suscripto Martillero y/o al Bco. Nac. Arg. Suc. Tgal. en horario bancario. Ramón E. Lazarte, Martillero Público - Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 124,00

e) 05 y 06/12/2006

O.P. N° 9.035

F. N° 173.071

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Terreno en El Prado**

El día 07-12-06 a hs. 18,15 - en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 628,56 el inmueble ubicado en esquina calle Nevado de Cachi y El Crestón (El Prado), de esta Ciudad, Catastro n° 37.984, Sec. "S" - Mza. 290 - Parc. 24 - Dpto. Capital. Terreno baldío sin mejoras, con malezas, sin delimitar, con desniveles varios (pozeado), desocupado y deshabitado. Servicios que pasan por la calle de: energía eléctrica, agua, alumbrado público, calles enripiada, no

cuenta con el servicio de cloacas. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Nota: Los impuestos y tasas que pesan sobre el inmueble son a cargo del adquirente (\$ 1.973,73). Ordena: Juez C. y C. 2da. Nom. en juicio c/ Gil, Oscar Arturo s/Ej. de Sentencia, Expte. 53.740/02. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - IVA Monotributo - 4-232412.

Imp. \$ 102,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.034

F. N° 173.069

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE**

El día 07-12-06 a hs. 18,30 - en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 57.210,46 el inmueble ubicado en Río Negro, med. 287 (n° 2848), B° Intersindical, Ciudad de Salta. Cat. 80.238, Sec. "R", Man. 514a, Par. 7, Dpto. Capital, (S.T. 250,00 m2). Living comedor, 3/dorm., baño, cocina, techo losa c/tejas y piso plástico, galería c/piso cemento, salón chico techo de losa plana y piso mosaico, posee al frente verja metálica. Serv.: Agua, cloaca, luz, gas nat., alumb. público y calle pavimentada. Ocupado por el demandado y flia. en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Proc. Ej. de 4ta. Nominación, en juicio c/Barraza, José Claudio s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 101.227/04. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - IVA Monotributo - 4-232412.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 9.033

F. N° 173.068

Por **ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Casa en B° Periodista

El día 07-12-06 a hs. 18,00 - en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.335,73, el inmueble Catastro 77.143, Sec. "R", M. 498a, Par. 16, Dpto. Cap. 01, sito en calle Los Principios n° 3.919, Barrio Periodista, Ciudad de Salta. (S.T. 270,00 m2). Jardín al frente, pieza servicio c/ baño, living comedor, pasillo, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y fondo, todo con techo de losa c/tejas, pisos mosaicos. Servicios: Agua, cloaca, luz, gas nat., alumb. público y calle pavimentada. Ocupado por el demandado y flia. en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Proc. Ej. de 4ta. Nominación, en juicio que se sigue en expte. 79.209/03. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - IVA Monotributo - 4-232412.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/12/2006

O.P. N° 8.998

F. N° 173.013

Por **MARIA CRISTINA ALFONZO**

JUDICIAL CON BASE \$ 4.259,50

Casa en Francisco de Aguirre 683
B° Miguel Ortiz

El día 07/12/06, a las 18,30 hs. en Lavalle N° 698 ciudad, remataré con la base de \$ 4.259,50, corresp. a las 2/3 part. de su v.f. el inmueble identific. Mat. N° 36.260, Secc. J, Manz. 23 a, Parc. 21, Dpto. Capital. Mide fte. 9 m x 32 m fdo. Sup. S/M 288 m2, límites N. Calle; S. lote 43; E. lote 46 y O. lote 44, según ced. parc. Se enc. ubic. en calle Francisco de Aguirre N° 683 casi esq. Dean Funes ciudad. Tiene al fte. portón de chapa. garage, salón de 9 x 5 c/piso cem. Todo c/techo de loza. Patio, lavadero, galería c/techo chapas, cocina - come-

dor, habitac. amplia, c/techo chapas y piso cem. baño de Ira. c/techo loza. Ocup. p/Rodolfo Couly y flia. en cal. de cuidadores. Todos los serv. instal. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3° Nom., Dra. Amelia de H. Ovejero de Arroyo, Secret. Dra. Magdalena Sola, y en juicio seg. contra: "Rivera de Couly, Marcelina - Ejec. Hipotec." Expte. N° 70.709/03. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de incrib. la trans. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 154154807 - M.C.A. Mart. Públ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/12/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 9.059

F. N° 173.119

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Moya Cándida Susana Vs Medina Luis y /o Sucesores y /o Quien Resulte Responsable s/ Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 4.590/05, cita por edictos al Sr. Medina Luis y/o herederos y a todo que se consideran con derecho al inmueble catastro N° 578, del Departamento de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, lo que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse el ministerio de ausentes para que lo represente. San José de Metán, 18 de Mayo de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 13/12/2006

O.P. N° 9.048

F. N° 173.097

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Zerda Selva Cruz vs. Cruz Zacarias s/ Adquisición de Dominio por Prescripción"

Expte. 157.160/06, cita a los herederos del demandado, a comparecer al proceso en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese en Boletín Oficial y Diario el Tribuno por dos días. (Art. 145 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés - Juez. Salta, 24 de Noviembre 2.006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 06 y 07/2006

O.P. N° 9.026 F. N° 173.057

Dr. Teobaldo René Osoros Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a los Sres. Sergio Salvador López y Carmen Rosa Peralta de López y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano sito en calle General Güemes n° 74 - Ciudad de San José de Metán, matrícula n° 1.768, Sección B, Manzana 64, Parcela 25, objeto de los autos "San Martín, Jorge Ignacio vs López, Sergio Salvador - Peralta de López, Carmen Rosa - Sumario: Adquisición del dominio por prescripción" - Expte. n° 5.995/06 para que en el término de (6) días a contar de la última publicación por cinco (5) días, comparezcan para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

designarse el Defensor Oficial en su representación. San José de Metán, 30 de Noviembre de 2.006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 05 al 12/12/2006

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 9.025 F. N° 173.056

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "De San Román, Juan Pablo; De San Román, María; De San Román, Felicitas y De San Román, Santiago Fernando vs. Sociedad CIFRE y Cia. s/Cancelación de Título", Expte. N° 5.877/06, cita a la Sociedad Cifre y compañía para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que la represente. Publíquese por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Noviembre de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 05 al 12/12/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 9.057 F. N° 173.107

Nova Empresa S.A.

Socios: Edmundo Pieve, D.N.I. N° 8.176.107, C.U.I.T. N° 20-08176107-9, argentino, casado en segundas nupcias con Claudia Beatriz Córdoba, 60 años de edad, abogado, domiciliado en Avenida Juan Domingo Perón s/n, esq. de las calles Los Molinos y Las Viñas, Club de Campo el Típal, de esta ciudad; María Cristina Pieve, D.N.I. N° 13.258.608, C.U.I.T. N° 27-13258608, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Marcelo Javier Pintado, 47 años de edad, empresaria, con domicilio en calle Los Arces N° 100 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad.

Instrumento de Constitución: Escritura número 199 de fecha 20 de Septiembre de 2006, de Constitución de

Sociedad, autorizada por el Escribano de esta ciudad, Luis Alberto Alsina Garrido.

Denominación: "Nova Empresa S.A."

Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi N° 260 de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Dedicarse por sí, por o para terceros o asociada a éstos a la actividad de gerenciadora y/o administradora de fondos, bienes y/o servicios de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concur-

so del ahorro público. Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia.

Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado por quinientas (500) acciones, de valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Podrán emitirse acciones preferidas con derecho a un (1) voto o sin derecho a voto, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Mientras las acciones no estén integradas totalmente sólo podrán emitirse certificados provisionales nominativos. La sociedad podrá emitir debentures y demás obligaciones en forma, términos y condiciones establecidas por las leyes. Podrá también emitir bonos de participación para el personal. El capital social puede ser aumentados hasta el quintuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. El capital es suscripto en su totalidad, integrando cada uno en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Cada uno de los socios suscribe doscientas cincuenta (250) acciones de un voto por acción, por valor de veinticinco mil pesos (\$ 25.000). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (25%). Se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos (2) años.

Organo de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa para integrar el Directorio unipersonal y por el término de tres (3) ejercicios como Director Titular: Don Edmundo Pieve, en el cargo de Presidente y como Director Suplente: Doña María Cris-

tina Pieve, quienes aceptan y asumen los cargos de Directores y fijan domicilio en los señalados precedentemente.

Organo de Fiscalización: Se prescinde del instituto de la sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/11/06. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 89,00

e) 06/12/2006

O.P. N° 9.050

F. N° 173.094

TG de Argentina S.R.L.

Socios: Lovaglio Colombres, Nicolasa María, Documento de Identidad número 13.647.060, CUIT 27-13674060-7, de 46 años, soltera, domiciliada en Santiago del Estero 769, 2do. Piso de esta Ciudad, Leño Martínez, Eduardo José, Documento de Identidad número 17.581.386, CUIT 20-17581386-2, de 41 años, soltero, domiciliado en Pasaje Bermejo 1243 de esta Ciudad, ambos argentinos, de profesión comerciantes, mayores de edad.

Fecha de Constitución: Salta, siete de Noviembre de 2006 y modificatoria de fecha veintitrés de noviembre de 2006.

Denominación: TG de Argentina S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Lote 18 - Club de Campo La Lucinda de la Ciudad de Salta.

Duración: 50 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la compra-venta al por mayor y menor, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00) divididos en Seiscientos (600) Cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una, las cuales son suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle 1) La socia: Lovaglio Colombres, Nicolasa María, la cantidad de Quinientas Noventa y Cuatro (594) Cuotas por un total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$59.400,00). El socio Leañó Martínez, Eduardo José la cantidad de Seis (6) Cuotas por un total de Pesos Seiscientos (\$600,00). El Capital Social se compone de "aportes no dinerarios". Todos los socios realizan un aporte en especie, el cual queda integrado y aportado en su totalidad en este mismo acto.

Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes designándose a la socia Lovaglio Colombres, Nicolasa María, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible. El Socio Gerente representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: el día treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/12/2006. Dra. Martha González Diez Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 06/12/2006

O.P. Nº 9.049

F. Nº 173.092

Agua's S.R.L.

Socios: Lovaglio Colombres, Nicolasa María, Documento de Identidad número 13.674.060, CUIT 27-13674060-7, de 46 años, soltera, domiciliada en Santiago del Estero 769, 2do. Piso de esta Ciudad, Leañó Martínez, Eduardo José, Documento de Identidad número 17.581.386, CUIT 20-17581386-2, de 41 años, soltero, domiciliado en Pasaje Bermejo 1243 de esta Ciudad, ambos argentinos, de profesión comerciantes, mayores de edad.

Fecha de Constitución: Salta, siete de Noviembre de 2006 y modificatoria de fecha veintitrés de noviembre de 2006.

Denominación: Agua's S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Lote 18 - Club de Campo La Lucinda de la Ciudad de Salta.

Duración: 50 Años.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la compra-venta al por mayor y menor, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00.-) divididos en Seiscientos (600) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una, las cuales son suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle 1) La socia Lovaglio Colombres, Nicolasa María, la cantidad de Quinientas Noventa y Cuatro (594) Cuotas por un total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$ 59.400,00.-). El socio Leañó Martínez, Eduardo José la cantidad de Seis (6) Cuotas por un total de Pesos Seiscientos (\$ 600,00.-). El Capital Social se compone de "aportes no dinerarios". Todos los socios realizan un aporte en especie, el cual quedará integrado y aportado en su totalidad en este mismo acto.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes designándose a la socia Lovaglio Colombres, Nicolasa María, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible. El Socio Gerente representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El día treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/12/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 59,00 e) 06/12/2006

O.P. N° 9.047 F. N° 173.093

Logística GB. S.R.L.

Socios: Lovaglio Colombres, Nicolasa María, Documento Nacional de Identidad número 13.674.060, CUIT 27-13674060-7, de 46 años, soltera, domiciliada en Santiago del Estero 769, 2do. Piso de esta Ciudad; Leaño Martínez, Eduardo José, Documento Nacional de Identidad número 17.581.386, C.U.I.T. 20-17581386-2, de 41 años, soltero, domiciliado en Pasaje Bermejo 1243 de esta Ciudad, ambos argentinos, de profesión comerciantes, mayores de edad.

Fecha de Constitución: Salta, siete de Noviembre de 2006 y modificatoria de fecha veintitrés de noviembre de 2006.

Denominación: Logística GB S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Lote 18 - Club de Campo La Lucinda de la Ciudad de Salta.

Duración: 50 años.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con todo o parte de su parque móvil y personal, a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedios de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de portes, "warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines

dichos. E) comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-) divididos en Ochocientas (800) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las cuales son suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) La socia Lovaglio Colombres, Nicolasa María, la cantidad de Setecientos Noventa y Dos (792) cuotas por un total de Pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos (\$ 79.200,00). El socio Leaño Martínez, Eduardo José la cantidad de Ocho (8) cuotas por un total de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). El Capital Social se compone de "aportes no dinerarios". Todos los socios realizan un aporte en especie, el cual queda integrado y aportado en su totalidad en este mismo acto.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes designándose a la socia Lovaglio Colombres, Nicolasa María, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible. El Socio Gerente representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El día treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/12/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06/12/2006

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 9.044 F. N° 173.088

Cerámica del Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 2006, a horas 12,00 en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexo, Notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de Reservas Voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2006.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.

3.- Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA

Asamblea Extraordinaria

1.- Consideración de contratación sobre el inmueble Catastro 4.688 (Gral. Güemes 650).

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Juan José Soler
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 12/12/2006

O.P. N° 8.955 F. N° 172.929

Central Térmica Güemes S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria (la "AGE") que se celebrará el 22 de diciembre de 2006 - a horas 14:30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunir-

se el quórum correspondiente - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, sita en Avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la AGE.

2.- Consideración y resolución sobre la absorción de pérdidas acumuladas con ajuste de capital.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la AGE deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la LSC.

Carlos A. Peralta
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/11 al 06/12/2006

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 9.066

F. N° 173.132

Estación de Servicio Ruta 34 S.R.L.**Modificación de Contrato****Rectificación de Edicto de fecha 01/12/06**

Se hace saber, que Los socios, Sres. Walter Mario Conta; Ricardo Daniel Conta y Oscar Claudio Conta, en su carácter de únicos socios de la Sociedad "Estación de Servicio Ruta 34 S.R.L.", con domicilio legal en Ruta Nacional n° 34, Km. 1328,9 de la ciudad de Metán, por acta de fecha 22-08-2006, resolvieron modificar la Cláusula Octava del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Octava: La Administración y Representación de la Sociedad y el Uso de la Firma Social, estará a cargo de los socios; Walter Mario Conta; Argentino, casado, nacido el día 19 de Julio de 1961, d.n.i. n° 14.500.261, Ricardo Daniel Conta, Argentino, casado, nacido el día 22 de setiembre de 1959, d.n.i. n° 13.771.622 y Oscar Claudio Conta, Argentino, casado, nacido el día 29 de noviembre de 1963, d.n.i. n° 16.565.314; todos con domicilio en calle 9 de Julio 404 de la ciudad de San José de Metán, Pcia. de Salta; quienes revestirán el cargo de Gerentes, pudiendo actuar indistintamente, por lo que cualquiera de ellos ha de representar válidamente a la sociedad, en todos sus actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer a la

firma social en actos extraños al objeto social. Publicación por un día en el Boletín Oficial. Salta, diciembre de 2006.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Minas y en lo

Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/08/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 56,00

e) 06/12/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 9.067

F. N° 173.133

Sociedad Helénica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Helénica de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre de 2006, a hs. 21:30 en calle Lerma N° 172 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración del Balance, Inventario, Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios 2004 y 2005.
- 3.- Renovación total de autoridades.
- 4.- Consideración de la cuota social.

Nicolás Pejinakis
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2006

O.P. N° 9.063

F. N° 173.124

Federación Salteña de Taekwondo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Sres. Socios a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 27 de Diciembre del 2006 a Hs. 21,00 en calle 3 medidor 545 B° Santa Lucía para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos delegados para que junto al presidente y secretario refrenden el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de memoria, inventario, balance gral. correspondiente a la gestión 2004 - 2005.

4.- Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2007 - 2008.

José A. Dávalos
Secretario

Sabon Nim Javier G. Cisneros
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2006

O.P. N° 9.056

F. N° 173.110

Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.) - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.), convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Juan M. Leguizamón N° 446 de la ciudad de Salta, el día 29 de Diciembre de 2006, a horas 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
- 4.- Informe Órgano de Fiscalización.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en el domicilio de Juan M. Leguizamón N° 446 de Lunes a Viernes de 18 a 20 horas.

De acuerdo al Art. 36 del Estatuto Social "El Quórum de las Asambleas se alcanzará a la hora de su convocatoria con la asistencia de la mitad mas uno de los Socios

habilitados o una hora después con los Socios presentes, cualquiera fuere su número”.

Las decisiones que requieran una mayoría especial se resolverán por los dos tercios de los votos, debiendo los miembros de los Órganos Sociales abstenerse de votar en los asuntos atinente a sus gestiones.

Hernan R. Uriburu
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2006

O.P. N° 9.054

F. N° 173.114

**Centro Vecinal B° El Mirador
de San Bernardo - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal del B° El Mirador de San Bernardo, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Amaro Morón Giménez esquina Alcides Juárez Telles de esta Ciudad, el día 17/12/06 a horas 10,00.

Transcurrida una hora después de fijada la reunión, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideraciones del Acta anterior.
- 2.- Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio 2.004/2.005 e Informe de la Comisión Normalizadora.
- 3.- Renovación total de Comisión Directiva por el término de 2 años.
- 4.- Elección de 2 socios para firmar el Acta junto a la Comisión Normalizadora.

p/Comisión Normalizadora

Luis Ariel Cabezas
Eliana Noelia Chavarría

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2006

RECAUDACION

O.P. N° 9.069

Saldo anterior	\$ 352.810,60
Recaudación del día 05/12/06	\$ 4.000,40
TOTAL	\$ 356.811,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.